Consultas Realizadas

Licitación 464829 - Mantenimiento y Reparación de Transformadores

Consulta 1 - Solicitud de Modificación de Requisito para Contratación de Técnico Electricista

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de solicitar una modificación en el requisito de capacidad técnica referente a la categoría del profesional electricista exigido. Actualmente, se solicita contar con Un Técnico Electricista con categoría A de ANDE, titulado en las carreras de Técnico Superior en Electricidad o Licenciatura en Electricidad.

Sin embargo, conforme a la normativa vigente de la ANDE, específicamente el Capítulo 2, Artículo 6 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de la ANDE (Requisitos para el registro de profesionales y empresas de instalaciones eléctricas), solo los ingenieros con título en Electricidad, Electromecánica o Electrotecnia están habilitados para rendir el examen y obtener el carné de Categoría A.

Considerando esta disposición, y dado que las carreras de Técnico Superior en Electricidad o Licenciatura en Electricidad no otorgan acceso a la Categoría A de la ANDE, solicito amablemente que se corrija dicho requisito, estableciendo que se requiera Un Técnico Electricista con categoría B de ANDE, titulado en las carreras de Técnico Superior en Electricidad o Licenciatura en Electricidad.

Esta modificación permitirá alinear el requisito con la realidad de las habilitaciones profesionales otorgadas por la ANDE, asegurando la viabilidad de cumplimiento por parte de los postulantes que poseen la formación académica mencionada.

Agradezco de antemano su atención y buena gestión para la pronta corrección de este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

Con relación a consulta realizada la convocante establece ajustar el criterio técnico requerido en el PBC. Favor remitirse a la Adenda 1.

Consulta 2 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025

En el pliego dice: Para todos los ítems será requerida la Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca de los equipos.
Se solicita a la convocante cambiar dicho requerimiento debido a que en algunos de los casos ya no existe el fabricante del equipo lo que imposibilita la obtención de la autorización del fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

Con relación a consulta realizada la convocante excluye el requisito de Autorización del Fabricante. Favor remitirse a la Adenda 1.

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
El trabajo consiste solo en mantenimiento de los transformadores? o también la instalación de un nuevo trasformador en pórtico? ya que no vemos en los items solicitados los necesarios para el montaje de un nuevo transformador		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
Con relación a la consulta realizada se aclara que el presente llamado corresponde al Mantenimiento y Reparación de Transformadores con los que cuenta la Institución.		

Consulta 4 - Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
En la visita técnica indicaron que hay solo dos transformadores y que se instalaría uno nuevo en pórtico. ¿Cuál sería el ítema cotizar para la instalación nueva?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°3		

Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
El oferente deberá contar mínimamente con un plantel con antigüedad de al menos 1 (un) año en la nómina de la empresa que incluya a los siguientes profesionales: Un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico de 3 (tres) o más años de ejercicio profesional que acredite experiencia en las actividades clave: mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas con Categoría A de ANDE . CONSULTA: 1- ¿CÓMO SE DEMUESTRA LA ANTIGUEDAD DE 1 AÑO? 2-¿ SI EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL INGENIERO ELÉCTRICO CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, COMO SE DEMUESTRA QUE TIENE ANTIGUEDAD DE 1 AÑO CON LA EMPRESA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
Fueron actualizados los requisitos y documentos para evaluar la capacidad técnica. Favor remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 6 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

"Se solicita atentamente a la entidad convocante reconsiderar y retirar el requisito de que el oferente cuente con la autorización del fabricante para participar en la presente licitación. Consideramos que este requisito no es técnicamente indispensable por las siguientes razones:

Existencia de Competencia Calificada: En el mercado existen diversas empresas con personal técnico altamente calificado, incluyendo ingenieros capacitados, que poseen la experiencia y el conocimiento necesarios para brindar un servicio de excelencia, a pesar de no contar con una autorización directa del fabricante.

Disponibilidad de Repuestos: Los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos pueden ser adquiridos eficientemente a través de diversos canales sin la necesidad de la autorización del fabricante. Esto garantiza la continuidad del servicio sin depender exclusivamente de una única fuente.

Fomento de la Competencia y Mejores Condiciones: La eliminación de este requisito permitirá una mayor participación de oferentes calificados, lo que fomentará la competencia y, en consecuencia, podría resultar en mejores condiciones económicas y técnicas para la entidad convocante. Evitar direccionar la licitación hacia un único proveedor es fundamental para garantizar un proceso transparente y obtener las ofertas más ventajosas.

Agradecemos su consideración a esta solicitud, la cual busca promover una participación más amplia y competitiva en beneficio de la Entidad Convocante."

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 2.